



AUTORIZA CIERRE DE CALLE CABILDO ENTRE CALLE GENERAL VELASQUEZ Y MARCHANT.

CHILLAN VIEJO, 13 SEP 2018

DECRETO N° 2980

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° letra c) y 63 letra f); lo estipulado en el Art. 3° de la Ley N° 18290.

CONSIDERANDO

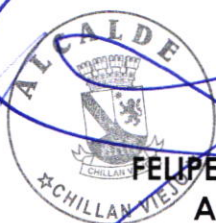
Carta ingresada por oficina de partes el 10.09.2018, por la Directiva Junta de Vecinos El Libertador, quien solicitando autorización para el cierre de calle para la celebración de las fiestas patrias, ser realizara el Sábado 15 de Septiembre 2018 desde 14:00 Hrs. hasta las 19:00 Hrs.

DECRETO

1.- **Autoriza** el cierre de la calle Cabildo entre General Velásquez y Marchant, entre las 14:00 Hrs. hasta las 19:00 Hrs. día 15 de Septiembre 2018.

2.- Comuníquese a carabineros de Chillan Viejo para su correspondiente fiscalización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/CLV/HHH/JOB/job. ✓

DISTRIBUCIÓN: Interesado, 6° Comisaria de Chillan Viejo, Alcaldía, Secretario Municipal, Depto. de Transito, Of. De Partes.



13 SEP 2018